



**DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR
17 Y 18 de marzo de 2016
REUNIÓN ORDINARIA**

Los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Panamá; y la presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua; los Magistrados Representantes del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras y de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica; el Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Supremo del Reino de España y el Representante del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, como observadores.

Con la presencia de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, del representante de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y el Coordinador del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Reunidos en la ciudad de San Salvador, los días 17 y 18 de marzo del año 2016, en ocasión de la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

Inspirados y motivados por los principios que rigen el Sistema de la Integración Centroamericana, SICA.

PREÁMBULO

PERSUADIDOS (AS) de que una administración de justicia eficaz y centrada en el ser humano, y conscientes de su preponderante papel en el desarrollo de sociedades democráticas, constituye un objetivo que merece nuestros mejores esfuerzos;

CONVENCIDOS (AS) de que nuestra pertenencia a una comunidad cultural hace posible la promoción y construcción de políticas judiciales comunes, que resulten de beneficio mutuo y sirvan para enriquecer nuestro acervo regional;

INSPIRADOS (AS) por el deseo de promover de manera efectiva al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, como el órgano deliberativo por excelencia, para el intercambio de ideas, experiencias y criterios que tiendan a mejorar la administración de justicia en nuestros respectivos países;

GUIADOS (AS) por la importancia y necesidad de impulsar la calidad y preparación de los operadores (as) de justicia de nuestros Poderes Judiciales, a través del fortalecimiento de las actividades del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe;

COMPROMETIDOS (AS) con la participación de manera relevante y productiva para un efectivo desarrollo, concreción y puesta en práctica de las iniciativas y proyectos que apruebe el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en el marco de sus atribuciones;

INTERESADOS (AS) en avanzar, a través de la discusión e intercambio de ideas, en posiciones de consenso que sirvan como fundamento para sostener criterios comunes en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana y en otros foros internacionales;

AGRADECIDOS (AS) por el importante apoyo que ha prestado siempre la Comunidad Internacional; mostrando un vivo interés en cooperar con el Proceso de Integración Centroamericana y,

particularmente, con los esfuerzos en el ámbito de la administración de justicia de los países que representamos;

SATISFECHOS (AS) de los resultados obtenidos en esta Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, celebrada en la ciudad de San Salvador:

CONOCIMOS Y ACORDAMOS EMITIR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES PARTICULARES

I.)

TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE

DEJAMOS CONSTANCIA: del traspaso de la Presidencia Pro Témpace del Consejo, anunciado por la representante del Secretario Permanente del Consejo, Magistrada Lidia Álvarez Sagastume y realizado por la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, para el período 2016-2017. Habiéndose hecho entrega del Mallette y Pin del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe al nuevo Presidente Pro Tempore.

II.)

LECTURA DE LA AGENDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA PERMANENTE

APROBAMOS: Finalizada la lectura de la agenda propuesta para la presente Reunión, por parte de la representación de la Secretaría Permanente, se aprueba la misma por unanimidad.

[Handwritten signature]

**III.)
JURAMENTACIÓN DE LOS MAGISTRADOS A LA CORTE
CENTROAMERICANA DE JUSTICIA POR PARTE DE
EL SALVADOR**

CONSIDERANDO: que habiendo finalizado el período de los Magistrados a la Corte Centroamericana de Justicia representando a El Salvador, se hace necesario dar cumplimiento a lo ordenado en el Estatuto que rige dicha Corte.

SE PROCEDE: a efectuar el acto solemne de juramentación previsto por el artículo 10 del Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, por parte del Presidente Pro Tempore y la Secretaría Permanente del Consejo, de los Magistrados a la Corte Centroamericana de Justicia por parte de El Salvador, señores: César Ernesto Salazar Grande y Edgar Hernán Varela Alas, como Magistrados Propietarios; y de los señores Javier Antonio Tobar Rodríguez y René Alberto Langlois Guevara, como Magistrados Suplentes.

DEJAMOS CONSTANCIA: de la firma del acta respectiva del acto solemne, por parte del Presidente Pro Tempore y de la representante del Secretario Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, de los Magistrados Propietarios y Suplentes juramentados.

**IV)
INFORME DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO
JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE**

CONSIDERANDO: que la Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe presentó informe del período comprendido del 16 de abril del año 2015 al 15 de marzo del año 2016.

APROBAMOS: el informe de la Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, presentado por la Vice-Presidenta y representante del Presidente de la Corte Suprema de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Justicia de Honduras y Secretario Permanente de Consejo, Dra. Lidia Álvarez Sagastume.

V.)

INFORME DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS 100 REGLAS DE BRASILIA DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

CONSIDERANDO: que la Dra. Rosa de Lourdes Paz Haslam, finalizó su periodo como Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras, rindió el informe respectivo la representación de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, leído por el Dr. Alejandro Hernández Oyuela, asistente del Secretario Permanente.

APROBAMOS: el informe presentado por la representación de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, relativo a la Comisión de Seguimiento de las 100 Reglas de Brasilia. Se tiene por recibido el informe por parte de la Secretaría Permanente, mismo que será adjuntado como anexo a la presente Declaración.

VI)

INFORME DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

DEJAMOS CONSTANCIA: del informe rendido, a través de video conferencia, por la Dra. Zarela Villanueva Monge, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, y Coordinadora de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, referente a las acciones desarrolladas en el seno de la misma, atendiendo al mandato de Cumbre de transversalizar la perspectiva de

género, las labores de la Cumbre y de cada uno de los Poderes Judiciales que la integran.

APROBAMOS: el informe presentado por la Dra. Zarela Villanueva Monge, teniéndose por recibido por la Secretaría Permanente, el cual será adjuntado como anexo a la presente Declaración.

**VII.)
INFOME DE LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN
CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE PARA EL ACCESO A LA
JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE
VULNERABILIDAD**

DEJAMOS CONSTANCIA: del informe rendido por la Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad.

En dicho informe indica al pleno del Consejo, la elaboración de una página electrónica de la Comisión, cuya finalidad es compartir información actualizada sobre las acciones de la misma. Asimismo agrega, la importancia de la elaboración de un análisis comparativo sobre las buenas prácticas regionales, en materia de acceso a la justicia, con base en los informes de país presentados en la Reunión celebrada en septiembre del año pasado en Managua y el Proyecto de Plan de Acción de la Comisión.

APROBAMOS: tener por presentada oficialmente ante el Pleno del Consejo, el informe de la Coordinadora de la Comisión, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua.

VI)

PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO, SICA

DEJAMOS CONSTANCIA: de la participación de la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericano, Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés, con relación a la labor de la Secretaría General del SICA, quien se expresó sobre varios temas de relevancia regional, y en apoyo al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

Destacó el desarrollo del Plan Maestro de Formación Regional de las Judicaturas, que a la fecha ha capacitado a más de 3000 operadores de justicia en diferentes temáticas relevantes para el quehacer del sistema de seguridad y justicia; destacando los resultados alcanzados en el marco del Proyecto DB1, mediante la ejecución de tales acciones formativas.

En cuanto al Proyecto de Armonización de la Legislación Penal para combatir eficazmente el Crimen Organizado en Centroamérica, afirma que ha implicado el estudio técnico de derecho sustantivo y adjetivo en materia penal para el logro de la armonización legislativa y una revisión de las legislaciones que sobre la materia tiene cada país de la región.

Por otra parte, manifestó que se ha pretendido también reforzar la cooperación jurídica en la región, así como otros temas que se trabajan conjuntamente con la OEA, tal como el proyecto de protección a víctimas y testigos.

Recalcó que se están haciendo los esfuerzos para continuar con el apoyo al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe para los años 2016 y 2017 y también con otros cooperantes, para continuar dichos apoyos en el futuro, que incluirán el tema de investigación criminal, programa de formación de las judicaturas, la armonización del marco normativo regional y la cooperación judicial.



VII.)
INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SICA SOBRE EL
PLAN DE FORMACIÓN REGIONAL DE LAS JUDICATURAS

DEJAMOS CONSTANCIA: del informe presentado por la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, SICA, sobre el Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y Seguridad, en el cual se han desarrollado cuatro programas de formación, habiendo logrado capacitar a 3,446 operadores de justicia, a través de los 4 programas de formación regional; siendo éstos: intersectorial, fiscal, policial y judicial. En dicho marco, se ha capacitado 881 jueces y funcionarios judiciales, mediante 16 acciones formativas regionales y 9 nacionales, en temas tales como: prevención del blanqueo de capitales, justicia restaurativa en procesos penales juveniles, nuevas formas de criminalidad, perfil de organizaciones criminales, maras o pandillas, entre otros.

Señala además, que para los próximos años procurará la continuidad del Plan de Formación de las Judicaturas, y se contempla para los años 2016 y 2017, ejecutar 6 cursos regionales y 4 cursos nacionales, los cuales serán coordinados con el Centro de Formación Judicial Regional y contarán con la aprobación del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. Igualmente se coordinarán los otros planes de formación con el Consejo de Ministerios Públicos y la Comisión de Jefes de Policía.

También apoyará el funcionamiento del Comité Académico Interinstitucional de carácter regional con el fin de coordinar, monitorear y supervisar los procesos de capacitación. A futuro se ha propuesto apoyar también a los Institutos de Medicina Forense y los laboratorios forenses, en el marco de un futuro Proyecto que se gestiona en material de investigación criminal.

A

M

cy

M

CMJ

VIII)
**INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE
INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, SICA, SOBRE EL
PROYECTO DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL Y
PROCESAL PENAL PARA COMBATIR EFICAZMENTE EL CRIMEN
ORGANIZADO EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE**

DEJAMOS CONSTANCIA: del informe de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, SICA, referente al Proyecto de Armonización de la Legislación Penal y Procesal Penal para Combatir Eficazmente el Crimen Organizado en Centroamérica y el Caribe, el cual se trabajó conjuntamente con delegados de los Órganos Judiciales, Ministerios Públicos y Ministerios de Seguridad y Justicia, propuestas de convenios regionales y una propuesta de marco normativo armonizado para la región centroamericana.

En cuanto a los proyectos de convenio, se citan el Convenio de Cooperación Reforzada para el Combate al Crimen Organizado y una Orden de Detención Centroamericana; asimismo, se ha apoyado trabajos en el marco de este proyecto, acciones de la Red de Fiscales contra el Crimen Organizado (REFCO), quién cuenta con un protocolo regional para la investigación y persecución conjunta de la delincuencia organizada transnacional y delitos conexos entre los Ministerios Públicos de los países del SICA.

Igualmente se trabajó en su oportunidad otros proyectos de convenios como el tema de lavado de activos. Estos proyectos de convenio, actualmente están en consulta a nivel nacional y los mismos están siendo analizados en la Subcomisión Jurídica de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

Finalmente, destaca que como parte de las últimas acciones realizadas en el proyecto de armonización, se han incluido nuevos tipos penales: delitos medioambientales, contra el patrimonio cultural, el ciber crimen entre otros; figuras penales sobre las cuales se está efectuando el respectivo estudio. Se está analizando y se propondrá en el futuro el derecho comunitario o derecho derivado, para apoyar la lucha contra

h

ML

h

ML
h

ML

la inseguridad de la región.

IX)
**CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PLENA DEL CONSEJO
JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE EN LA
COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA.**

DEJAMOS CONSTANCIA: Del informe rendido por la Secretaría Permanente del Consejo, en cuanto a las gestiones realizadas ante la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, por parte del Dr. José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, por delegación de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría Permanente del Consejo, relativa a la participación del mismo en la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

X)
**REQUERIMIENTO DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE HONDURAS PARA QUE
PUEDA JURAMENTAR A LOS MAGISTRADOS A LA CORTE
CENTROAMERICANA DE JUSTICIA POR PARTE DE ESE PAIS**

DEJAMOS CONSTANCIA: de la solicitud formulada por la Magistrada Vice Presidenta, Dra. Lidia Álvarez Sagastume, de autorizar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, Dr. Rolando Edgardo Argueta Pérez, para que en su oportunidad, en representación del Consejo, juramente a los Magistrados a la Corte Centroamericana de Justicia por la República de Honduras.

Asimismo, presenta excusas al Pleno por no continuar durante el desarrollo de la sesión, delegando en el Abogado Alejandro Hernández Oyuela, su representación plena.

ACORDAMOS: Autorizar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, Dr. Rolando Edgardo Argueta Pérez, a juramentar en su oportunidad a los Magistrados a la Corte Centroamericana de Justicia

A

MG

MG

MG

por parte de dicho país, al vencimiento del periodo para el cual fueron electos los que fungen actualmente.

XI)
**INFORME DE LOS PROYECTOS SOLICITADOS A LA
SECRETARIA GENERAL DEL SICA**

DEJAMOS CONSTANCIA: del informe que rinde la representación de la Secretaría General del SICA, sobre la propuesta de los proyectos que están en formulación, destacando entre ellos: a) Cooperación judicial; b) protección a víctimas y testigos; c) Inclusión en las acciones formativas a las Escuelas Forenses. Particularmente sobre la protección a víctimas y testigos, informan de la primera fase del proyecto regional de protección de víctimas y testigos que ejecuta la OEA con apoyo del Reino de España y que se coordina con el SICA.

Señalan como objetivo, promover diversas acciones para fortalecer el mejoramiento institucional; impulsar la aplicación del *"Convenio Centroamericano para la Protección de Víctimas, Testigos, Peritos y demás sujetos que intervienen en la investigación y en el proceso penal, particularmente en la narcoactividad y delincuencia organizada"*, entre otros.

En cuanto a una fase II, se planea identificar las líneas de acción, que incluyen la propuesta de un Manual o protocolo de asistencia y protección, la elaboración de diagnósticos de estado de situación de programas nacionales, la formación y capacitación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas. En síntesis, el proyecto busca brindar una actuación uniforme, coordinada y eficiente a las víctimas y/o testigos, fortalecer el accionar de las distintas instituciones involucradas, generar consensos entre las instituciones, reducir procesos burocráticos y mejorar la eficiencia del Estado para brindar protección y asistencia de forma integral, oportuna y especializada.

Asimismo, la primera fase cuenta con el apoyo de las autoridades técnicas en El Salvador, Guatemala y Honduras, y en su segunda fase se está ampliando al resto de países integrantes del SICA. Finalmente

A

mf

mf

mf
CAMP

se afirma, que se produjeron aportes concretos que constituyen bienes públicos regionales, que realizan los países a favor de las víctimas del crimen organizado.

**XII.)
INFORME Y APROBACIÓN DE LAS CUATRO ACTIVIDADES
PRESENCIALES SOBRE TEMAS DE INTERÉS REGIONAL**

DEJAMOS CONSTANCIA: del informe de las cuatro actividades presenciales sobre temas de interés regional, introducido por el Magistrado Román Solís Zelaya, señalando que constituye un video narrado por la Dra. Ileana Guillén Rodríguez, Directora del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, en el que detalla cuatro actividades de formación brindadas a jueces de los países que integran el Consejo. Temas objeto de capacitación: privación de dominio, crimen organizado, ética judicial, derecho ambiental, entre otros. Para el 2016, se proyecta formar en temas: delitos relativos al patrimonio cultura, derecho probatorio, manejo de oralidad civil y familia, derecho convencional sobre personas menores de edad, entre otros.

ACORDAMOS: dar por recibido el informe: a) Reiterar la voluntad política plasmada en la Declaración de Heredia, de 2013, relacionada a la realización de cuatro actividades presenciales; b) Hacer las observaciones al libro sobre Derecho Comunitario, elaborado por los juristas César Ernesto Salazar Grande, Enrique Ulate, Alejandro Daniel Perotti, cuyos derechos de autor han sido cedidos al Centro de Capacitación para Centroamérica y el Caribe, en un plazo de 30 días a partir del veintiocho de marzo de 2016; y una vez efectuadas dichas observaciones, remitirlas al referido Centro.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

XIII)
**PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
PERMANENTE DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

DEJAMOS CONSTANCIA: de las palabras del representante de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Dr. Pedro Félix Álvarez de Benito, en el cual señaló las bases para el progreso, destacando la transmisión de conocimiento, homogeneización e integración de estructuras y la cooperación internacional.

Respecto a los ejes de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, señaló la importancia de la modernización de los sistemas jurisdiccionales, mediante la inclusión en sus sistemas de la oralidad, las nuevas tecnologías y la gestión digital del proceso; insistiendo sobre lo valioso de la formación de los jueces, la eliminación de inercias, el intercambio de experiencias y potenciar la cooperación internacional.

Finalmente, hizo anuncio de la finalización de España como sede de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana a partir del mes próximo, sin dejar de expresar la voluntad del Reino de España de siempre contribuir y tener una participación como gestor y protagonista técnico en las labores que desarrolle la Secretaría Permanente que ostente otro país.

RECONOCEMOS: al Consejo General del Poder Judicial y Tribunal Supremo del Reino de España, por su papel protagónico, excelente trabajo y valiosa colaboración a los Poderes Judiciales que integran Iberoamérica, durante todo el tiempo que ha tenido a cargo la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

AGRADECEMOS: a la Cumbre Judicial Iberoamericana, por el apoyo brindado y acompañamiento a la gestión del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

MW. /

A

Mf

fdl

M. Benito

e

CMZ

**XIV.)
INFORME REGIONAL SOBRE EL PROGRAMA DE FACILITADORES
JUDICIALES**

DEJAMOS CONSTANCIA: del informe rendido por el Dr. Pedro Vuskovic, representante de la Organización de Estados Americanos, y Coordinador del Programa de Facilitadores Judiciales, en el cual destaca la formación de 1654 facilitadores judiciales en el año 2015, haciendo énfasis que un 41% de ellos, lo constituían mujeres.

El objetivo a futuro es continuar con los compromisos adquiridos para el buen desarrollo del programa, realizando diferentes acciones tanto de índole formativa, como de ampliación del programa a países como Belice; el fortalecimiento de la cooperación internacional entre varios actores, Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, PARLACEN, OEA, SICA y la Unión Europea, para fortalecer la continuidad del Programa.

Asimismo, señaló los ejes de acción respecto al Consejo, consistentes en: a.- La capacitación a facilitadores y charlas en temas regionales: trata de personas, migración, cuencas; b.- Un Diplomado de Justicia Restaurativa, del cual se pretende obtener 300 graduados en el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe; c.- Proveer la asistencia al Consejo en políticas de acceso a la justicia y prevención; y d.- Realización de un seminario anual y uso de la web.

APROBAMOS: promover ante delegación regional de la Unión Europea en Centroamérica, un programa conjunto con el Consejo Superior de Universidades de Centroamérica, CSUCA, y el Parlamento Centroamericano, PARLACEN, ejecutado por la OEA para el periodo 2016-2020, incluyendo los siguientes elementos como expresión de nuestra política regional: campañas de formación de facilitadores y de la población, en temas de alcance regional (trata de personas, riesgo en cuencas compartidas, migración, etc.); formación de funcionarios judiciales en justicia restaurativa, la asistencia de la OEA en materia de justicia y prevención.

Delegar a la Presidencia Pro Tempore y Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, dar seguimiento a esta propuesta en coordinación con el Programa Interamericano de

mm

J

mm

mm

mm

mm

Facilitadores Judiciales, el CSUCA y el PARLACEN ante la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana.

XV.)

ANALISIS SOBRE LA INCLUSIÓN DEL TEMA DE CALIDAD DE LA JUSTICIA COMO PARTE DE LA AGENDA FORMATIVA DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE

DEJAMOS CONSTANCIA: de la participación del Magistrado Román Solís Zelaya sobre el tema de Calidad de la Justicia, que quedó a cargo del Centro de Capacitación para Centroamérica y el Caribe, según mandato de la Declaración de Managua, 2015, el cual aún no se ha lleva a cabo, faltando la formulación del módulo y el perfil de los formadores.

Se permite entonces, trasladar sugerencia de que se trabaje conjuntamente con la Comisión Ejecutiva de Calidad, CEDECA, de Cumbre Judicial Iberoamericana y el Centro de Capacitación, para que se nombren a cinco facilitadores por cada Poder Judicial de los países miembros del Consejo, para replicar dicha capacitación sobre Calidad de la Justicia, a los operadores de justicia de la región, mediante la utilización de medios informáticos.

ACORDAMOS: enviar la nómina de cinco operadores de justicia por cada Poder Judicial, en un plazo de 30 días, a partir del 28 de marzo de 2016, al Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe.

XV)

SELECCIÓN DE LA PRÓXIMA SEDE DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE

ACORDAMOS: Que el Poder Judicial de la República de Panamá se constituya anfitrión de la próxima Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. Y como sede alterna, el Poder Judicial de Costa Rica.

not.

X

mp

lap

M. G. G.

e
[Signature]

**XVI)
PUNTOS VARIOS**

UNICO

DEJAMOS CONSTANCIA: de la intervención del Magistrado Román Solís Zelaya, en representación de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, en la que propone someter a consideración del Consejo, se gire una nota al SICA a fin de que se haga un estudio jurídico técnico sobre la ubicación del Consejo en el marco del SICA, y tener claridad al respecto. Y a partir de la respuesta obtenida, se proceda a la toma de decisiones pertinentes.

DISCUTIDA la propuesta y efectuado el análisis pertinente,

APROBAMOS: Delegar a la Presidencia Pro Tempore y a la Secretaria Permanente, continuar con las gestiones que se han efectuado ante la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, de incorporar la participación del Consejo en los trabajos de la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

**XVII)
RECONOCIMIENTOS**

A la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, y a su excelente equipo, por su destacada labor desarrollada durante el período correspondiente a su Presidencia Pro Tém pore.

Al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas y a la Magistrada María Luz Regalado Orellana, y equipo de trabajo de esta entidad, por la excelente organización del evento y la hospitalidad brindada a todas las delegaciones participantes en esta Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

A la Magistrada Lidia Álvarez Sagastume, en representación del Dr. Rolando Edgardo Argueta Funes, en su calidad de

ML

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Secretario Permanente y a su equipo, por su excelente gestión y valioso apoyo al desarrollo de esta Reunión Ordinaria.

A los Poderes Judiciales de los Estados Unidos Mexicanos y del Reino de España, representados por los Doctores Armando Reyna de la Fuente y Andrés Martínez Arrieta respectivamente, por su presencia y acompañamiento permanente al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

A la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, representada por el Dr. Pedro Félix Álvarez de Benito, por su presencia y acompañamiento en esta Reunión Ordinaria.

A los miembros de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, por su participación en este cónclave.

A los representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), por sus aportes a este evento.

A todas aquellas personas que desde los cargos que ahora ocupamos, tuvieron en el pasado la voluntad y visión para dar la forma inicial a todos estos esfuerzos que ahora nos sirven de valiosos antecedentes.

XVIII) SUSCRIPCIÓN

Esta declaración ha sido suscrita, en un texto original en idioma castellano en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, por los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de El Salvador, Guatemala, Panamá, República Dominicana y la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua; la Magistrada Representante de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, y a su vez, del Secretario Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe; no así, el Magistrado Representante de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica por haberse retirado de la sesión; el Magistrado del Tribunal Supremo del Reino de España, como

A

m

caj

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]

observador, y el Representante del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, como observador, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.



Dr. José Oscar Armando Pineda Navas
Presidente de la Corte Suprema de Justicia
de El Salvador y Presidente Pro Tempore



Dra. Lidia Álvarez Sagastume
Vice-Presidenta
Corte Suprema de Justicia
Honduras y representante
del Secretario Permanente



Dra. Alba Luz Ramos Vanegas
Presidenta de la
Corte Suprema de Justicia
Nicaragua

Dr. Román Solís Zelaya
Magistrado de la
Corte Suprema de Justicia
Costa Rica



Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetino
Presidente
Corte Suprema de Justicia
Guatemala



Dr. José Ayú Prado Canals
Presidente
Corte Suprema de Justicia
Panamá



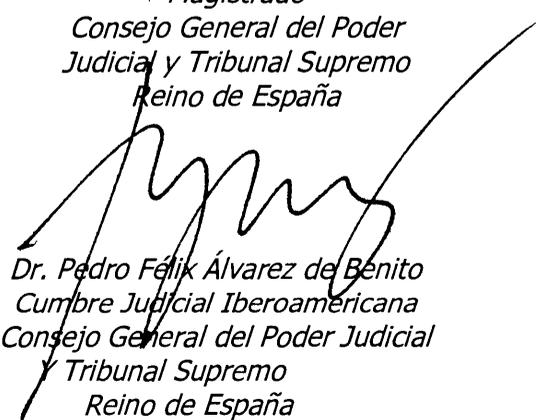
Dr. Mariano German Mejía
Presidente
Suprema Corte de Justicia
República Dominicana



Dr. Andrés Martínez Arrieta
Magistrado
Consejo General del Poder
Judicial y Tribunal Supremo
Reino de España



Dr. Armando Reyna de la Fuente
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Estados Unidos Mexicanos
Observador



Dr. Pedro Félix Álvarez de Benito
Cumbre Judicial Iberoamericana
Consejo General del Poder Judicial
y Tribunal Supremo
Reino de España